

RESOLUCION H-Nro. 00425

Mendoza, 07 de agosto de 2025

VISTO:

El expediente N° 15388, por el cual se tramita la licitación pública N° 1006/2025 “Servicio de provisión de viandas para custodia de Vicegobernación y guardia policial”; y

CONSIDERANDO:

Que glosa copia de la resolución N° 402 de fecha 14/07/2025, por medio de la cual se autoriza el llamado a la licitación pública L.P. N° 1006/2025, expediente N° 15388, “Servicio de provisión de viandas para custodia de Vicegobernación y guardia policial”;

Que obran constancias de publicaciones en la página web de la Dirección General de Contratación Públicas y Gestión de Bienes, y en el Boletín Oficial, agregando el listado de oferentes invitados a participar;

Que glosa acta de apertura de propuestas de fecha 24/07/2025, de la cual surge que se presentaron dos oferentes, ANAHI LOPEZ PRELI y CLISA INTERIOR S.A., todos los oferentes se encontraban presentes al momento de apertura de sobres;

Que obra documentación incorporada por los proveedores ANAHI LOPEZ PRELI y CLISA INTERIOR S.A.;

Que obra informe técnico incorporado por la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales;

Que obra acta de Preadjudicación, de fecha 04/08/2025, la cual sugiere adjudicar al oferente: CLISA INTERIOR SA, CUIT N° 30-70736397-1, correspondiente a tres mil (\$3000) raciones de comida preparada para custodia de Vicegobernación y Guardia Policial por la suma de pesos veintisiete millones trescientos mil (\$



RESOLUCION H-Nro. 00425

Mendoza, 07 de agosto de 2025

27.300.000);

Que obra dictamen legal emitido por Secretaría Legal y Técnica;

Que la adquisición objeto de la presente contratación se realiza en función de lo establecido por el art. 139, concordantes de la ley de administración financiera N° 8706 y su decreto reglamentario;

Que el artículo 61 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, faculta al Vicegobernador de la Provincia, en su carácter de Presidente del Senado, a tomar todas las medidas necesarias a fin de ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara;

LA PRESIDENTE DEL H. SENADO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR la licitación pública N° 1006/2025 "Servicio de provisión de viandas para custodia de Vicegobernación y guardia policial" expediente N° 15388 al proveedor CLISA INTERIOR SA, CUIT N° 30-70736397-1, correspondiente a tres mil (\$3000) raciones de comida preparada para custodia de Vicegobernación y Guardia Policial, precio unitario pesos nueve mil cien (\$9.100,-), totalizando la presente adjudicación la suma de pesos veintisiete millones trescientos mil (\$ 27.300.000) conforme lo establecen los pliegos de condiciones generales, particulares, técnicos y la oferta económica suscripta por el proveedor.

ARTÍCULO 2: CONFECCIONAR por Dirección de Habilitación, Compras y Suministros orden de compra y por Dirección de Contaduría General emitir órdenes de pago y cheque respectivo.

ARTÍCULO 3: REINTEGRAR al adjudicatario la garantía de oferta y constituir en



RESOLUCION H-Nro. 00425

Mendoza, 07 de agosto de 2025

base al artículo 24 del pliego de bases y condiciones generales la correspondiente garantía de adjudicación.

ARTÍCULO 4: IMPUTAR por Dirección de Contaduría General la suma de pesos veintisiete millones trescientos mil (\$ 27.300.000) a la Partida Presupuestaria correspondiente conforme a lo adjudicado en el ARTÍCULO 1.

ARTÍCULO 5: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE
MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 07.08.2025 19:57:59

Firmado digitalmente por: CASADO
Hebe Silvina
Fecha y hora: 07.08.2025 19:59:19